ÁREA JURÍDICA GLOBAL

Ejercicio 2025

Saldo

HOJA DE ENCARGO - PRESUPUESTO

Rectificación

[111] Rectificación Importe

De una parte D/Dª/SL Maria Esther Garcia Ruiz con DNI/CIF 29127712Y encarga ÁREA JURÍDICA GLOBAL, representada por la Mercantil ÁREA JURÍDICA Y FINANCIERA, S.L con CIF B61568333, con despacho profesional en la Calle Córcega, 302, 3º 2ª 08008 Barcelona (Barcelona), la realización de los trabajos profesionales siguientes:

ASUNTO: Provision de fondos estudio viabilidad medico juridico y reclamacion de daños

HONORARIOS PROFESIONALES: 1.000,00 € + IVA 21%. TOTAL: 1.210,00 € "30% de las cantidades recuperadas"

Este presupuesto no incluye gastos de notaría.

FORMA DE PAGO: Transferencia

Datos para los pagos mediante transferencia bancaria:

Beneficiario: AREA JURIDICA Y FINANCIERA SL
Cuenta IBAN: BANCO SABADELL ES82- 0081 - 1750 - 9200 - 0100 – 1010
Concepto ingreso: Maria Esther Garcia Ruiz Zaragoza

Si no desea pagar por transferencia le podemos mandar a su teléfono móvil vía SMS un enlace de pago para abonar la cantidad o bien puede pagar por nuestra página web; www.areajuridicaglobal.com/cart

En caso de incumplimiento de las fechas pactadas para el pago, la mercantil podrá dejar de realizar las gestiones de negociación que son objeto de este contrato, hasta que sean abonadas las cantidades pactadas.

El cliente autoriza AREA JURIDICA Y FINANCIERA, S.L., a recabar cuanta información fuera necesaria para defender sus intereses en el procedimiento de referencia.

En caso de que la sentencia de este caso, o bien de otros relacionados, incluyan una eventual condena de las costas a favor del cliente, éste importe se sumará al presente presupuesto y será percibido íntegramente por ÁREA JURÍDICA Y FINANCIERA, S.L en concepto de bonus.

En caso que fuera preceptiva la intervención de cualquier otro profesional en el asunto encargado, se le informará previamente al cliente de esa necesidad y abonará el importe de las provisiones y facturas que aquel solicite o emita por su encargo profesional previa aceptación por el cliente. El presente presupuesto solamente abarca el caso presupuestado. En caso de existir otras instancias u otro tipo de sub-procedimiento, se cobrará aparte. De igual manera, las tasas tampoco están incluidas en este presupuesto.

Los honorarios incluyen la gestión de la baja en los ficheros de morosidad de los apuntes que queden tras la finalización del procedimiento concursal. Respecto a los datos de CIRBE, el despacho entregará al cliente una guía con las instrucciones para realizar personalmente los trámites, quedando excluida de los honorarios cualquier gestión directa ante dicho organismo.

El solicitante queda informado y presta su consentimiento para que sus datos personales se incorporen al fichero propiedad de AREA JURIDICA Y FINANCIERA, S.L, autorizando a dicha Entidad al tratamiento de los mismos, recibiendo información sobre los servicios de la empresa.

El solicitante queda informado de su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en su caso, respecto de sus datos personales en los términos previstos en el **Reglamento (UE) 2016/679 (25/05/2018)**, pudiendo ejercitar este derecho por escrito mediante carta certificada con acuse de recibo dirigida al Departamento de Administración en C/ Córcega, 302, 3º-2ª (Pº Gracia / Diagonal) · 08008 BARCELONA. Han de incluir una fotocopia de su DNI o de cualquier otro documento con valor identificativo.

El/la contratante puede ejercer en cualquier momento por escrito su derecho a desistir del presente encargo dentro de los 14 días naturales a su suscripción, según lo dispuesto en el artículo 102 de la TRLGDCU y otras leyes complementarias siempre que el Despacho no haya iniciado el trabajo encomendado. Sin perjuicio de lo anterior,

Scanned with CamScanner

ÁREA JURÍDICA
GLOBAL

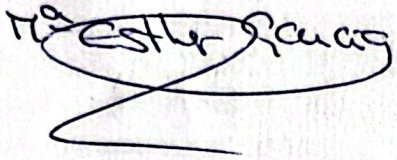
el/la contratante acepta expresamente que el asesoramiento previo y estudio jurídico tiene un coste de 500€ + IVA (605€), que serán retenidos en caso de desistimiento, sin perjuicio de la ulterior liquidación de existir un mayor trabajo efectivamente realizado.

En caso de que la ejecución del servicio haya comenzado, el derecho de desistimiento no será aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 103.a) de la norma antedicha y el/la contratante deberá abonar las tareas efectivamente realizadas, en atención a la liquidación que realizará el Despacho.

En consecuencia, al firmar la presente hoja de encargo, el/la contratante ofrece su consentimiento previo, certificando que procederá al abono íntegro de los honorarios que se devenguen y liquiden una vez haya dado comienzo la ejecución del servicio.

En Barcelona a 20 de mayo de 2026

Fdo;



Scanned with CamScanner

Fecha de operación en Banca Digital:
20/05/2026 13:44:38

Creada por:
MARIA ESTHER GARCIA RUIZ

Transferencia

Número de Referencia: RT1F1B00158A37E4833AE93667813CDA3D0

Cuenta origen
Ordenante: MARIA ESTHER GARCIA RUIZ
Cuenta: ES7820850103********6667

Cuenta de destino e importe de la transferencia
Cuenta Destino: ES8200811750********1010
Banco de destino: BANCO DE SABADELL, S.A.
Verificación de titularidad: Coincidencia exacta
Tipo de operación: Inmediata
Importe de la transferencia: 1.210,00 EUR

Concepto, destinatario y otra información
Concepto: María Esther García Ruiz - Zaragoza
Destinatario: AREA JURIDICA Y FINANCIERA SL

Scanned with CamScanner